



DON FRANCISCO ANGEL MATEOS MATEOS, ALCALDE-
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
MONSAGRO(SALAMANCA)

HACE SABER:

QUE DEBIDO A LA OLA DE CALOR QUE ESTAMOS
SUFRIENDO Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN
LA ORDENANZA MUNICIPAL **SE PROHIBE
TERMINANTEMENTE APROVECHAR EL
AGUA PARA USOS DISTINTOS DEL
CONSUMO HUMANO O DOMESTICO; POR
LO QUE SE PROHIBE EL RIEGO DE
HUERTOS, JARDINES, LAVADO DE
COCHES....**QUEDANDO EXENTOS DE ESTA
PROHIBICIÓN LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

En concreto el art. 6.4 dice: " Durante el periodo desde el 1 de Julio al 31 de Agosto no se podrá hacer uso del agua para ningún uso que no sea el consumo humano, prohibiéndose el riego de huertos, praderas, ni lavar coches ... aunque se tenga reconocido el derecho de utilización del abastecimiento, quedando exento de esta prohibición los servicios públicos municipales; dando lugar en caso de incumplimiento a las sanciones que se determinen llegando incluso al corte de suministro de agua"

EN NOMBRE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE
REPRESENTO AGRADEZCO DE ANTEMANO SU
COLABORACIÓN.

En Monsagro a 21 de Junio del año 2021.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdº Francisco Angel Mateos Mateos

(documento firmado electrónicamente)